



En el mes que se reporta no se generó la información correspondiente, toda vez que el Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí no recibió recomendaciones en materia de derechos humanos, ni casos especiales emitidos por organismos garantes de derechos humanos, ya sean de carácter estatal o nacional.

En consecuencia, durante el periodo referido no se realizó trámite, seguimiento, atención o cumplimiento relacionado con pronunciamientos, medidas o intervenciones especiales por parte de dichos organismos, por lo que no existe documentación que integrar o poner a disposición en este rubro.

Este Instituto reitera su compromiso institucional con la protección, respeto y promoción de los derechos humanos, así como con la atención inmediata y adecuada de cualquier recomendación o caso especial que pudiera presentarse en periodos posteriores.

